

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0926-2023-MDNCH-GM, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N°1685 DEL AA.HH. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2534955, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 314,035.59 (TRESCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y CINCO CON 59/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN PERIODO COMPRENDIDO DEL 28.11.2023 AL 05.12.2023.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	28/11/2023	Válido
2	10329491019	MENDOZA QUEZADA CESAR	30/11/2023	Válido
3	10329838035	ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO	05/12/2023	Válido
4	10401974691	FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE	28/11/2023	Válido
5	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	30/11/2023	Válido
6	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	04/12/2023	Válido
7	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/11/2023	Válido
8	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	28/11/2023	Válido
9	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	Válido

10	20603724730	ETZCORP S.A.	05/12/2023	Válido
----	-------------	--------------	------------	--------

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-72-2023-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N°1685 DEL AA.HH. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 25

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N°1685 DEL AA.HH. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2534955			
10401974691	CONSORCIO SUPERVISOR JF	06/12/2023	23:47:26	Electronico

1. CONSORCIO SUPERVISOR JF, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, ISMAEL JORGE FOURNIER ANDRADE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40197469, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 23:47:26 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

1. CONSORCIO SUPERVISOR JF, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928.

SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL

SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR JF	
		Presenta	Estado
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA			
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, ES **ADMITIDA** POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR CUANTO DE SU REVISIÓN SE ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

CALIFICACION DE LA OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE ADMISION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: **I) CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF
A. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACIÓN	CONFORME
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
- SUPERVISOR DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- INGENIERO ESTRUCTURAL	
- ARQUITECTO	
- INGENIERO EN GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
- INGENIERO SANITARIO	
- INGENIERO ELECTRICISTA	
- ESPECIALISTA DE CALIDAD	
- ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIONES	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
- SUPERVISOR DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- INGENIERO ESTRUCTURAL	
- ARQUITECTO	
- INGENIERO EN GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
- INGENIERO SANITARIO	
- INGENIERO ELECTRICISTA	
- ESPECIALISTA DE CALIDAD	
- ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIONES	

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
- EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL , POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. - SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR O SUPERIOR).	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADA

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA HABILITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATUVA

BONIFICACIÓN		POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y EL CONSORCIADO 2: SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10401974691	FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE	23/01/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	31/01/2013	ACREDITADO	--- --- ---	--- --- ---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10400263928	SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO	25/08/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/01/2010	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. Nº 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. Nº 10400263928, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

EVALUACION DE OFERTAS

A. Evaluación técnica:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **I) CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. Nº 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. Nº 10400263928, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JF
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
	<u>EVALUACIÓN:</u> EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA	M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD	





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JF
<p>IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>	<p>M >= 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 70 PUNTOS</p> <p>M < 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 00 PUNTOS</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>
PUNTAJE		70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) DIAGNOSTICO E INFORMACIÓN DEL PROYECTO. 2) METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA. 3) UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL. 4) MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES, DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS. 5) PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA: EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE OBRA Y DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE, A) CONTROL DEL PRECIO, B) CONTROL DEL PLAZO, C) CONTROL DE CALIDAD, D) CONTROL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 6) ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE A) ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, B) DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA CLAVE QUE INTERVIENE EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA, C) CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES DETERMINADAS, POR CADA MES DE EJECUCIÓN. 7) METODOLOGÍA DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES. 8) METODOLOGÍA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Y PERSONAL CLAVE. 9) METODOLOGÍA DE CONTROL DE RIESGOS EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA. 10) PLAN DE CONTROL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL. 11) PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD OCUPACIONAL 	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 0 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JF
Y GESTIÓN DE RIESGOS. 12)METODOLOGÍA DE LIQUIDACIÓN. <u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.		
PUNTAJE		30 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA		CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA, OBTENIENDO UN PUNTAJE TECNICO DE 100 PUNTOS.

B. Evaluación económica:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR **I) CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO DE LA OFERTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JF
A. PRECIO		
<u>CRITERIO:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR. <u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6) SEGÚN CORRESPONDA	LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIEN (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA. $PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$ DONDE: I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI= PRECIO I OM= PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP= PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO	PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 310,895.05 (TRESIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 05/100 SOLES)

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JF
PUNTAJE ECONOMICO		100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION ECONOMICA		CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR JF:**

DEL ANEXO N° 06 "OFERTA ECONÓMICA" PRESENTADO POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, SE ADVIERTE QUE ESTE PROPONE UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 310,895.05 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 05/100 SOLES), POR LO QUE SIENDO LA UNICA OFERTA ADMITIDA EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE ASIGNA EL PUNTAJE DE 100 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIENDO SU ESTADO DE CALIFICADA.

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

PTPI = C1 PTI + C2 PEI							
POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI)	C1	C1 PTI	PUNTAJE ECONOMICO (PEI)	C2	C2 PEI	PTPI = C1 PTI + C2 PEI
CONSORCIO SUPERVISOR JF	100 PUNTOS	0.80	80	100 PUNTOS	0.20	20	100

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

Postor	Etapas						Orden de Prelación
	Documentación de presentación obligatoria	Evaluación Técnica / Puntaje	Evaluación Económica / Puntaje	Puntaje	Bonificación por MYPE	Puntaje Total	
		Experiencia del Postor en la Especialidad / Metodología Propuesta	Precio	PTPi = c1 PTi + c2 PEi			

CONSORCIO SUPERVISOR JF	Calificado	c1 PTi = 80	c2 PEi = 20.00	100.00	5.00	105.00	1
--------------------------------	------------	--------------------	-----------------------	--------	------	--------	---

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR JF**, INTEGRADO POR FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE, CON R.U.C. N° 10401974691, Y SARMIENTO IGNACIO MANUEL ADALBERTO, CON R.U.C. N° 10400263928, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, ISMAEL JORGE FOURNIER ANDRADE, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40197469, PARA LA PRESTACION DEL **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NIVEL INICIAL N°1685 DEL AA.HH. VILLA MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON UN OFERTA ECONOMICA DE S/ 310,895.05 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 05/100 SOLES), AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 105 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDAPCION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR